



C I R C U L A R CSJCHC23-20

Fecha	Quibdó, 1° de febrero del 2023
Para:	Juzgados Administrativos del Circuito de Quibdó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	<i>Acuerdo PCSJA23-12034 del 17.01.2023 – Remisión al Juzgado Administrativo transitorio de Manizales, de procesos generados en las reclamaciones laborales y prestacionales contra la Rama Judicial y entidades con régimen similar.</i>

Cordial saludo apreciados Servidores Judiciales:


Como es de conocimiento de público, en el artículo 4° del Acuerdo PCSJA23-12034 del 17.01.2023, el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso la creación de un Juzgado Administrativo Transitorio, con sede en Manizales, con la finalidad de tramitar los procesos generados en las reclamaciones laborales y prestacionales contra la Rama Judicial y entidades con régimen similar, el que tendrá competencia para conocer de los procesos que se encuentren en el Circuito Administrativo de Quibdó.

Para dar cumplimiento al párrafo segundo del artículo 5° del referido acuerdo; me permito solicitar se informe con carácter **urgente y a más tardar el día de hoy**, el número de procesos que se adelantan contra la Rama Judicial y otras entidades con régimen jurídico salarial y prestacional similar a ésta, en el formato Excel que se adjunta en el siguiente link:

Juzgado 1° Administrativo del Circuito de Quibdó	01 JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
Juzgado 2° Administrativo del Circuito de Quibdó	02 JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
Juzgado 3° Administrativo del Circuito de Quibdó	03 JUZGADO 3° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
Juzgado 4° Administrativo del Circuito de Quibdó	04 JUZGADO 4° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
Juzgado 5° Administrativo del Circuito de Quibdó	05 JUZGADO 5° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
Juzgado 6° Administrativo del Circuito de Quibdó	06 JUZGADO 6° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Además de lo anterior, se solicita informar **el número de procesos que fueron fallados** por el anterior Juzgado Administrativos transitorio de Manizales y que fueron retornados al despacho de origen para su notificación.

Atentamente.


Rosalba Garcés Betancur
Presidenta

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

M.P. Tatiana Valencia Asprilla

Recuerde que el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó brinda atención personalizada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 10:00 a.m., a través de la ventanilla virtual, a la que puede ingresar escaneando el siguiente código QR:

